

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
ACLAREO DE LUMINARIAS (DESRAME) SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		DGSPYU-01	
TRABAJOS DE DESRAME DE ÁRBOLES A CARGO DE PERSONAL OPERATIVO CON AUXILIO DE GRÚAS A FIN DE LOGRAR LA OPTIMA FUNCIONALIDAD DEL ALUMBRADO PÚBLICO					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-1999, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN); ARTICULO 103, 104 FRACCIÓN II; Y 105 DEL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN; ARTICULO 179, 180 FRACCIÓN IV; 187 Y 188 INCISO C) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO; MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS				
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL FOLLAJE EVITE LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO; LO ANTERIOR A PETICIÓN O POR REVISIÓN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SE VERIFICA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL SERVICIO POR SER DE CARÁCTER OPERATIVO			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
HACER SOLICITUD POR ESCRITO; VÍA TELEFÓNICA; CORREO ELECTRÓNICO O DE FORMA PERSONAL; PROPORCIONANDO				ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;	

NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE; NÚMERO TELEFÓNICO; UBICACIÓN CORRECTA Y REFERENCIA DEL LUGAR DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO		SI	I	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
HACER SOLICITUD POR ESCRITO; VÍA TELEFÓNICA; CORREO ELECTRÓNICO O DE FORMA PERSONAL; PROPORCIONANDO NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE; NÚMERO TELEFÓNICO; UBICACIÓN CORRECTA Y REFERENCIA DEL LUGAR DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO		SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
HACER SOLICITUD POR ESCRITO; VÍA TELEFÓNICA; CORREO ELECTRÓNICO O DE FORMA PERSONAL; PROPORCIONANDO NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE; NÚMERO TELEFÓNICO; UBICACIÓN CORRECTA Y REFERENCIA DEL LUGAR DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO		SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZA SOLICITUD CON APEGO A LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CÉDULA DE TRÁMITE Y SERVICIO; TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN, SOLICITARÁ EL ESTATUS DE SU PETICIÓN						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES						
COSTO:	N/A		NO APLICA				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EJECUTA EL SERVICIO; O EN SU CASO DETERMINA LA IMPROCEDENCIA						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO EXISTE APLICACIÓN AFIRMATIVA						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS				SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO			

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. VENUSTIANO CARRANZA, OFICINAS DE EX CINEMA, PLANTA ALTA, CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	35
COLONIA:	CUARTO CUARTEL, BARRIO DE SAN MELCHOR		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 21:00 HRS. MATUTINO - VESPERTINO DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	82 84 22 30		520	N/A	dgsp.huixquilucan@gmail.com
55	82 84 04 68				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO HAY CABLES ENREDADOS EN LAS RAMAS, SE PUEDE REALIZAR EL ACLAREO DE LUMINARIAS?				
RESPUESTA:	SE REALIZA INSPECCIÓN FÍSICA A FIN DE MEDIR RIESGOS, EN CASOS EXTRAORDINARIOS SE AUXILIA A PROTECCIÓN CIVIL; CUANDO EL RIESGO SEA MAYOR LA SOLICITUD DEBERÁ SER ENTABLADA ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNDO EL ACLAREO LO REALIZA PROTECCIÓN CIVIL O LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUIÉN LO SOLICITA?				
RESPUESTA:	CUALQUIER ENTE SOCIAL O LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS POR CASOS DE ALTO RIESGO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL ACLAREO DE LUMINARIA CONLLEVA EL DERRIBO DE ÁRBOLES?				
RESPUESTA:	NO; ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CONSISTE EN UN CORTE PARCIAL DEL ÁRBOL PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

2025-2027
HUIXQUILUCAN

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. GALDINO ORDOÑEZ FIERRO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTTOYA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	04 de febrero del 2025

